



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) que, en el marco de sus competencias, efectúe una auditoría exhaustiva de sobre los eventuales fraudes en trámites de adquisición de la nacionalidad argentina por opción o por naturalización, particularmente vinculados a la utilización de domicilios repetidos o inexistentes por parte de diversos solicitantes, cuyo fin deber`remitir a esta Honorable Cámara un informe detallado en el plazo de 90 días de sancionada la presente

Artículo 2º.- Requerir a los Organismos mencionados que informen:

a) cantidad de solicitudes de nacionalidad recibidas en los últimos cinco (5) años en las cuales se haya consignado un mismo domicilio declarado por más de una persona, señalando cuántas de ellas se encuentran bajo investigación o fueron consideradas irregulares.

b) Los criterios, protocolos y verificaciones utilizados para constatar la veracidad del domicilio informado en dichos trámites.

c) La existencia de denuncias penales, sumarios administrativos o investigaciones internas vinculadas a posibles maniobras de fraude, usurpación de identidad o facilitación ilegal de documentación para la obtención de la nacionalidad.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

d) Las medidas adoptadas o previstas para prevenir, detectar y sancionar el uso fraudulento de domicilios o la intervención de gestores o intermediarios que organicen estas prácticas.

e) Específicamente que informe cantidad de personas que tienen domicilio en una misma calle, con idéntica o inexistente numeración en la localidad de Aguas Blancas, departamento de Orán, de la Provincia de Salta, indicando si las personas identificadas son ciudadanos argentinos por nacimiento o naturalización.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución busca abordar una problemática de suma gravedad: la existencia de maniobras fraudulentas en la tramitación de la nacionalidad argentina mediante la manipulación de domicilios en registros oficiales y la emisión de Documentos Nacionales de Identidad (DNI) fraudulentos en zonas fronterizas, específicamente en la localidad de Aguas Blancas, Departamento de Orán, provincia de Salta.

Estas prácticas no solo vulneran la integridad del sistema electoral argentino, sino que también representan una amenaza directa a la seguridad, la democracia y las instituciones del país.

Desde Personal de Vigilancia y Control de Fronteras de la Dirección Nacional de Migraciones, se solicitó a la Justicia Federal que inicie una investigación para detectar posibles irregularidades en los padrones electorales del Municipio de Aguas Blancas. Durante el proceso, se descubrió que en una calle de solo cinco cuadras de extensión estaban registrados 603 votantes, todos con domicilio en “20 de Febrero, sin número”. Situaciones similares se identificaron en otros ciudadanos y ciudadanas, lo que sugiere la posible inscripción fraudulenta de personas como votantes sin cumplir los requisitos de ciudadanía o la concesión indebida de la nacionalidad argentina a extranjeros, sin ajustarse a la normativa legal vigente.

Estas prácticas fraudulentas no sólo distorsionan la voluntad popular, sino que también afectan las cuentas del Estado, ya que las maniobras suelen estar acompañadas de la indebida apropiación de recursos de la seguridad social, Asignaciones Universal por hijo, Pensión Universal Para el Adulto Mayor y Tarjetas Alimentar.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Por otro lado, la infiltración de personas en zonas fronterizas facilita actividades delictivas como el contrabando, el narcotráfico y la trata de personas, poniendo en peligro a la sociedad y comprometiendo la seguridad nacional.

La nacionalidad constituye un atributo jurídico fundamental. Su otorgamiento legítimo fortalece la seguridad jurídica, garantiza derechos y consolida la confianza en las instituciones. Por el contrario, prácticas fraudulentas pueden dar lugar a riesgos en materia migratoria, de seguridad, y eventualmente en la comisión de ilícitos, además de comprometer la cooperación internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL